



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SRIA/GRAL/TUX/130BIS/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.

DRA. NORMA LICEA ALATORRE, SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

PRESENTE

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, para su conocimiento, que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 21 de fecha 25 de Junio del año 2026, bajo el punto Tres del orden del día, propuesto por el L.D.T.S Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y aprobado por los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 3, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO

3.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA ACCEDER A FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se autorice la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para acceder a "Fondo Talleres en Casas de Cultura". Facultándose a la C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica Municipal y Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que firmen y suscriban el Convenio correspondiente, para lo cual, **la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco dentro de "Fondo Talleres en Casas de Cultura", asigna la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 50%, de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al otro 50% para la contratación de profesores y modalidad de pago para la continuidad de la enseñanza artística de Fondo Talleres en para Casas de la Cultura, instruyéndose a la Encargada de la Hacienda Municipal, para que erogue el recurso aquí acordado para dar cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. en caso de**

incumplimiento de las obligaciones del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales.

SEGUNDO.- Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia, comprobaciones de pago correspondientes, así como evidencias fotográficas a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

TERCERO.- Para efectos del acta que se remitirá a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, se instruye a Secretaría General para que remita tres tantos en original con sello y firma del punto de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, indicando los nombres y cargo de las personas con voto de abstención, a favor o en contra de la presente iniciativa, que se realice mediante votación económica.

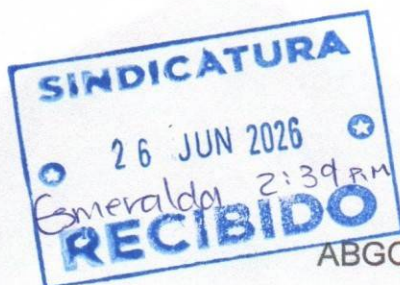
Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: **se APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes asistentes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		INASISTENCIA	

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 26 de Junio del 2026.



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL





DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SRIA/GRAL/TUX/131BIS/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.

DRA. NORMA LICEA ALATORRE, SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

ING. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE CULTURA.

PRESENTE

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, para su conocimiento, que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 21 de fecha 25 de Junio del año 2026, bajo el punto Cuatro del orden del día, propuesto por el L.D.T.S Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y aprobado por los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 4, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO

4.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA ACCEDER AL FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL PARA EL EJERCICIO 2026.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se autorice la **FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO PARA ACCEDER AL "FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL EJERCICIO 2026"**, facultándose a la C. Presidenta Municipal Lic. Claudia Gil Montes, Síndico Municipal Dra. Norma Licea Alatorre y Encargada de la Hacienda Pública Municipal Lic. Erika Soledad Montaña Rodríguez para que firmen y suscriban el Convenio correspondiente, para lo cual, la **Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural"**, asigna la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a su vez, el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$30,000 (Treinta Mil pesos 00/100 M.N.) para el pago del Proyecto Cultural **"Tochtli, nuestras raíces"**, dentro de la modalidad: Adquisición de Equipamiento, del Programa "Fondo Jalisco de

incumplimiento de las obligaciones del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales.

SEGUNDO.- Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia, comprobaciones de pago correspondientes, así como evidencias fotográficas a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

TERCERO.- Para efectos del acta que se remitirá a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, se instruye a Secretaría General para que remita tres tantos en original con sello y firma del punto de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, indicando los nombres y cargo de las personas con voto de abstención, a favor o en contra de la presente iniciativa, que se realice mediante votación económica.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: **se APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes asistentes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR			INASISTENCIA
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			INASISTENCIA
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR			INASISTENCIA
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR			INASISTENCIA

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
 Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 26 de Junio del 2026.



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
 SECRETARIO GENERAL

